

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
sanciona con fuerza de:*

ORDENANZA

Artículo 1º: APRUÉBASE en todos sus términos el Contrato de Comodato celebrado entre el Poder Ejecutivo Municipal y el Sr. Leonardo Hermelindo Sarmiento respecto al inmueble designado como Lote F-G Manzana 24 de Las Varillas, celebrado el 29 de Mayo de 2001 y que integra la presente en el Anexo I adjunto en una foja.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.

ORDENANZA N° 44/01

FECHA DE SANCIÓN: 06/06/2001

PROMULGADA POR DECRETO N° 107/2001 CON FECHA: 08/06/2001.-